

POLIGONOS Y PARCELAS	EXPROPIACION PROPIETARIOS	m <sup>2</sup> .
31/14	D <sup>a</sup> Josefa Lagares Monedero	135
31/15	D. Juan Lagares Monedero	45
31/16	D. Ignacio Casado Cepeda	300
Urbana	D. Antonio Rodríguez	75
12/3	Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A.	630
12/4	Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A.	150
12/104	Agrícola San Cristóbal, S.A.	75
12/106	D. Hóracio Alberico González	225
12/107	Agrícola San Cristóbal, S.A.	210
12/121	Hnos. Cristóbal García Flores	90
12/120	D <sup>a</sup> María Ramírez Cárdenas	75
12/221	D <sup>a</sup> Cristobalina Garrido Leal	54
12/220	Agrícola San Cristóbal, S.A.	165
12/109	Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A.	105
12/119	D. Antonio Luis López Fernández	165
12/117	D. Cristóbal Domínguez Cepeda	150
12/116	D. José Pérez Angel	150
12/114	D. Ramón Pavón Pinto	105
11/10	D. Eleuterio Pérez Casado	780
11/12	D. Juan Pérez Aguilar	180
11/9	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Bella Pérez Robledo y D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Pérez Robledo	255
30/7	D <sup>a</sup> Manuela Bernal Domínguez	48
30/66	D. Gabriel Infante Pérez	75
30/65	D. José Pérez Angel	141
30/35	D <sup>a</sup> Rosa Madrid Gil	54
30/64	D <sup>a</sup> Rosario Cárdenas Bueno	72
30/63	D. Agustín Millán Robledo	51
30/62	D <sup>a</sup> Petra Castaña López	105
30/37	Hras. de Antonio García Sánchez	165
30/76	D. Cristóbal Domínguez Cepeda	30
30/75	D. Manuel Lagares Leal	72
30/61	D. Manuel Lagares Leal	78
30/54	D. Manuel Madrid García	444
30/57	D. Vicente Nevot Soldán	660
29/123	D. Vicente Nevot Soldán	120
29/122	D. Juan Gil Medrano	165
29/9001	Confederación Hidrográfica del Guadiana	36
29/9002	Ayuntamiento de la Palma del Cda.	18
29/121	D. Pablo Padilla Lagares	45
29/116	D. José Manuel Cepeda Martínez	240
29/115	D. José Diego Sánchez Teva	30
29/114	D. Antonio Bartolomé Sánchez Cárdenas	45
29/113	D. Joaquín López Cárdenas	30
29/111	D. José Sánchez Teva	90
29/110	D. Antonio Bartolomé Sánchez Cárdenas	120
29/108	D. Rafael Sánchez Cárdenas	90
29/104	D. Joaquín López Cárdenas	990
29/105	D. Cristóbal Delgado Pinto	75
29/49	D <sup>a</sup> Francisca Espinosa Fontdevilla	75
29/44	D. José Pinto Vázquez	330
29/10	D. Pedro Jesús Alanís García	480
29/13	Obispado de Huelva	480
29/12	D. Juan Manuel Domínguez Cepeda	480
29/11	Obispado de Huelva	480
28/64	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Caro Carrea	420
28/63	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Caro Carrea	1.020
28/55	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Robledo Martín	60
28/54	D. Manuel Joaquín Pérez Pérez	165
27/73	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Sánchez Bueno	1.050
27/1-74	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Cepeda Moroles	5.280
27/3	D. Antonio Pérez Lagares	1.698
27/2	D. Manuel Medrano García	1.350
26/66	D. Fernando Domínguez Moreno	315
26/65	D. Juan Manuel Domínguez Cepeda	135
26/64	D. Juan Bellerín Madrid	189
26/63	D. Manuel González Lagares	180
26/62	D. Diego Robledo Domínguez	255
26/61	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Cepeda Morales	345
Finca	«Los Zorreretas» D. Antonio Rubio Dutoit	6.210

Compañía Telefónica Nacional de España.  
Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de (30) días naturales desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el artículo 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de La Palma del Condado, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales, y en cuyas oficinas durante los mismos días, y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 5 de agosto de 1994.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

**RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita (JA-CS-177).**

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 12 de mayo de 1994, se acordó con fecha 27 de julio de 1994, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-CS-J-177. Proyecto de Seguridad Vial en la Carretera C-3221 de Jaén a Alcalá la Real, p.k. 38,7. Obra de fábrica.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avda. Santa María del Valle s/n de Jaén) cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

#### RELACION DE PROPIETARIOS

N<sup>o</sup> de Orden: 1  
Nombre y apellidos: Francisco Espinosa Jiménez.  
Cultivo: Huerta  
Valla  
Superficie m<sup>2</sup>: 195  
40 m.l.

N<sup>o</sup> de Orden: 2  
Nombre y apellidos: Francisco Extremera Ruiz  
Cultivo: Huerta  
Valla  
Superficie m<sup>2</sup>: 225  
40 m.l.

N<sup>o</sup> de Orden: 3  
Nombre y apellidos: Salvador Marchal Moral  
Cultivo: Huerta  
Valla  
Superficie m<sup>2</sup>: 568  
65 m.l.

N<sup>o</sup> de Orden: 4  
Nombre y apellidos: Eugenio Torres Estepa  
Cultivo: Huerta  
Superficie m<sup>2</sup>: 60

Jaén, 5 de agosto de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

Otros Organismos afectados:

Diputación Provincial de Huelva.  
Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Compañía Sevillana de Electricidad.  
Correos y Telecomunicaciones.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para la concesión de una subvención financiero (ASF-278/93-SE).

En relación con el expediente ASF-278/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D. Roque Valiente Gutiérrez, con D.N.I. 75.380.115F y domiciliado en la localidad de Sevilla, en petición de una Subvención Financiera, acogido al Programa IV, Promoción del Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante Oficio de fecha 13 de abril de 1994, se le requirió documentación preceptiva para la concesión de la subvención solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994. - El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución dejando sin efecto una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS/237/92-SE).*

En relación con el expediente MJ-ARS-237/92-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dº Mº del Pilar García Pena con D.N.I. 28.688.171 y domiciliado en la localidad de Sevilla, en petición de una Subvención de renta de Subsistencia, acogida al Programa III, Ayudas al Empleo de la Mujer, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de una resolución sin efecto, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante la Resolución de fecha 26 de abril de 1994, se ha procedido a dejar sin efecto la Resolución por la que se concedía una subvención de Renta de Subsistencia por no presentación de la documentación preceptiva para conceder la misma, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994. - El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (AB3-337/94-SE).*

En relación con el expediente A-B3-337/94-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dº Docinira de Fátima Dinis Cánovas, con nº de pasaparte X-0912277-M y domiciliada en la localidad de Alcalá de Guadaíra, en petición de una subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa B3, Fomento de la ocupación a través del Autoempleo y Economía Social, del Decreto 24/94 de 1 de febrero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de Requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada, que con fecha 21 de junio de 1994 se le ha requerido documentación preceptiva para la concesión de la subvención solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994. - El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de concesión de subvención de renta de subsistencia (ARS-112/93-SE).*

En relación con el expediente ARS-112/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D. Juan José del Río González, con D.N.I. 28.532.184 y domiciliado en la localidad de Alcalá de Guadaíra, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa IV, Apoyo al Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución recaída en el mismo, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante Resolución de fecha 3 de marzo de 1994, le fue concedida la ayuda solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994. - El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de oficio de comunicación de archivo de expediente de solicitud de una subvención financiera (ARS-453/93-SE).*

En relación con el expediente ARS-453/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por D. Víctor Manuel Díez Luque, con D.N.I. 21.489.298F y domiciliado en la localidad de Alcalá de Guadaíra, en petición de una Subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa IV, Promoción de Empleo Autónomo, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un Oficio de comunicación de archivo de expediente, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica al interesado, que con fecha 16 de diciembre de 1993, esta Delegación Provincial, ha procedido a Archivar el expediente de solicitud de subvención, por haber transcurrido el plazo legal para la presentación de documentación preceptiva, necesaria para la concesión de la ayuda solicitada, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.

A tales efectos deberá ponerse en contacto con el Negociado de Fomento de Empleo de esta Delegación Provincial sito en Avenida de Blas Infante 4, 8º planta. Telf. 445 20 00.

Sevilla, 16 de agosto de 1994. - El Delegado P.A. La Secretaría General (Decreto 21/85, de 5.2), Mº de los Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para la concesión de una subvención de renta de subsistencia (MJ-ARS-102/93-SE).*

En relación con el expediente MJ-ARS-102/93-SE, instruido en virtud de solicitud presentada en esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, por Dº Josefa Oruño Martínez, con D.N.I. 29.067.444K y domiciliado en la localidad de Sevilla, en petición de una subvención de Renta de Subsistencia, acogida al Programa III, Ayudas al Empleo de la Mujer, del Decreto 3/92 de 14 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de un requerimiento de documentación preceptiva, por medio del presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, se notifica a la interesada que, mediante Oficio de fecha 12 de noviembre de 1993, se le requirió documentación preceptiva para la concesión de la citada subvención, pudiendo comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del acto.